

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS ANYUPA S.A. CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, el cinco de abril del año dos mil dieciocho, a las 10:h00 am en la sala de sesiones de la oficina ubicada en Parque Empresarial piso 2 oficina 208, MZ 275 Bloque 3, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía LABORATORIOS ANYUPA S.A. esto es el Señor **Paul Gilberto Cerna Torres**, propietario de **Cuatrocientas (400) acciones**; y la Señora **Tanya Victoria Vera Sanchez**, propietaria de **Cuatrocientas (400) acciones**. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Se deja constancia de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de esta Junta, por cuanto los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es de **Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$800,00)**, dividido en **Ochocientas (800) acciones** ordinarias y nominativas de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente constituida al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y porque también se encuentran unánimemente de acuerdo con el asunto a tratarse, que es el siguiente:

- **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**
- **CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**
- **CONOCER Y RESOLVER EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017**

Actúa como Presidente el Señor **Paul Gilberto Cerna Torres**, en su calidad de Accionista de la Sociedad y como Secretaria Ad-Hoc la Señora **Iveth Bejarano Mantuano**. Constatado el Quórum Legal y Reglamentario, la Secretaria elabora la lista de asistentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley de Compañías. Cumplido lo anterior, la Secretaria deja constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito, por lo que el Presidente declara instalada la misma.

Con tal decisión, se procede a conocer tres puntos del orden del día. El Presidente de la sesión informa a la Junta de Accionistas, que con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, LABORATORIOS ANYUPA S.A, debe cumplir con el envío de los Estados Financieros del Año 2017, para lo cual se pone a vuestra disposición el Informe del Gerente General y Comisario, así como los Estados Financieros al 31 de diciembre 2017 para nuestra aprobación, en cuanto a la Utilidad Neta del Ejercicio esto es \$7,398.01 que sea transferida a la Cuenta Ganancias Acumuladas.

Los Estados Financieros del año 2017 son puestos a consideración de los presentes y luego de breves deliberaciones, por unanimidad de votos, la Junta los aprueba, los autoriza y solicita que éstos sean reconocidos y legitimados por Ley y que para tal efecto se notifique de esta decisión a los Organismos de Control correspondientes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que la Secretaria de la Junta proceda a redactar el Acta respectiva. Concluida, El Presidente reinstala la sesión siendo las 12h00 am con la presencia de todos los accionistas concurrentes y dispone se dé lectura, la misma que, cumplida, es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía quienes y para constancia de su conformidad, suscriben, en un solo acto, con el Presidente de la Junta y el Secretario que certifica.- f)PAUL GILBERTO CERNA TORRES, - PRESIDENTE- ACCIONISTA ; f)IVETH MARIELISA BEJARANO MANTUANO.- SECRETARIA AD-HOC.- LO CERTIFICO.-



Paul Gilberto Cerna Torres

**PRESIDENTE**



Iveth Bejarano Mantuano

**SECRETARIO AD-HOC**

Guayaquil, 18 de abril del 2018